

Decreto Nº 4112, que nombra varios funcionarios, Miembros de la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Desarrollo Regional de la Línea Noroeste.

(G. O. Nº 9322, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4112

CONSIDERANDO que es necesario incorporar nuevos miembros a la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Desarrollo Regional de la Línea Noroeste, para el mejor desenvolvimiento de las actividades de este Organismo;

VISTO el Acuerdo de Asistencia Técnica suscrito entre el Gobierno Dominicano y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Regional de la Línea Noroeste;

VISTO el Decreto Nº 3285, de fecha 21 de marzo de 1973;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Quedan designados Miembros de la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Desarrollo Regional de la Línea Noroeste, en adición a los ya existentes, los funcionarios siguientes:

El Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos;

El Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social;

El Secretario de Estado de Industria y Comercio;

El Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales;

El Director de la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos;

El Director General de Minería;

El Director General de la Corporación de Fomento Industrial;

El Coordinador General del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA);

El Director de Promoción de Comunidades Fronterizas;

El Director Nacional del Proyecto de Diversificación y Aumento de la Producción del Valle del Cibao; y

El Director General de Telecomunicaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 4113, que crea e integra el Comité Gestor del Museo del Hombre Dominicano.

(G. O. Nº 9322, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente del Poder Judicial de la República Dominicana

---

NUMERO 4113

CONSIDERANDO que es costumbre generalmente establecida que los museos e instituciones similares cuenten con un Comité Gestor que se encargue de la recolección de fondos pro-